	2.10 ADICION CONTRATO VALOR Y PLAZO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-019
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2	

ADICION No: 1 AL CONTRATO No: 179 DE 2016

PROCESO No: SS16-236

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: ALMACENADORA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A.S. STRAPFARMA S.A.S

OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

VALOR INICIAL: \$ 96.482.750

VALOR ADICIONAL: \$ 48.053.816


Entre los suscritos: **JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 13.257.988 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado por medio del Decreto No: 000165 del 9 de febrero de 2016 y posesionado mediante acta N° 6647 del 1 de abril del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **SHIRLEY PAOLA CORREA SARMIENTO** con cedula de ciudadanía No. 37.399.234, quien obra en nombre y representación de **ALMACENADORA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS S.A.S. STRAPFARMA S.A.S.** con NIT. 900767908-9, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 179 de 2016, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato de 179 de 2016, cuyo objeto es Suministro de Medicamentos, por valor de \$ 96.482.750. 2) Que conforme lo señalado el contrato inicio la ejecución el 16 de mayo de 2016. En consecuencia, se encuentra vigente hasta 31 de diciembre de 2016 y se encuentra ejecutado en el 58.48 %. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Salud, fundamentado en que debido que a la alta demanda de pacientes que por su condición clínica han requerido la aplicación de medicamentos, se hace imperioso adicionarlo en recursos económicos el contrato en mención, para de esta manera prestar el servicio público de salud en términos de calidad, oportunidad e integralidad, y de esta manera garantizar la existencia de estos medicamentos por lo que resta de la presente vigencia. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2103- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento.(50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial del contrato No. 179 de 2016 en CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$ 48.053.816) **M/CTE.**, con las mismas



Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-6888
www.herasmomeoz.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander



**Gobernación
de Norte de
Santander**

	2.10 ADICION CONTRATO VALOR Y PLAZO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-019
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 2	

condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor del contrato en la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$ 48.053.816), al valor inicialmente establecido de NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (96.482.750) , quedando el valor total del contrato en CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 144.536.566) MCTE., correspondiendo a la adición los siguientes valores, cantidades y especificaciones técnicas:

CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	VALOR UNITARIO	ADICION	VALOR TOTAL
J06BB04	INMUNOGLOBULINA ANTI HEPATITITS B 50 UI/ML	AMPOLLA	\$ 243.529	4	\$ 974.116
J01DH0201	MEROPENEM 1 G AMP	AMPOLLA	\$ 17.706	3.200	\$ 47.059.200
B03AA0702	SULFATO FERROSO 300 MG TAB	TABLETA	\$ 41	500	\$ 20.500
				TOTAL	\$ 48.053.816

CLAUSULA SEGUNDA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición del contrato No. 179 de 2016 se imputará al Rubro Presupuestal No. 221101 Concepto Productos Farmacéuticos, Disponibilidad Presupuestal No. 965 del 22-09-2016. **CLAUSULA TERCERA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor aquí fijado y conforme a lo señalado en el anuncio público de contratación electrónica SS16-236. **CLAUSULA CUARTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 179 DE 2016 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta a los Veinte Tres (23) Días del mes de septiembre de 2016.

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

JUAN AGUSTIN RAMIREZ-MONTOYA
Gerente

SHIRLEY PAOLA CORREA SARMIENTO
R/L STRAPFARMA S.A.S

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras- Coordinadora GABYS
Proyecto: Paola Comejo Carrascal-Abogado GABYS



Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-6888
www.herasmomeoz.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander



**Gobernación
de Norte de
Santander**